

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

INFORMA

A la comunidad del Municipio de Viterbo de la existencia del presente proceso:

ACCIÓN ELECTORAL

RADICADO: 17001-33-39-006-2020-00024-00

DEMANDANTE: STEFANIA GIRALDO GONZALEZ

DEMANDADO: MUNICIPIO DE VITERBO- CONCEJO MUNICIPAL.

VINCULADA: JAIME JUSEP ZULUAGA GIRALDO

A través del medio de control de Nulidad Electoral la señora Stefania Giraldo González solicita se declare la nulidad del acto administrativo que nombró a JAIME JUSEP ZULUAGA GIRALDO como personero municipal, por considerar que el procedimiento efectuado para su elección desentendió el ordenamiento jurídico establecido para el efecto.

Lo anterior para los fines del numeral 5 del artículo 277 de la Ley 1437 de 2011

El aviso se publica en el portal web de la Rama Judicial, hoy 02 de marzo de 2020.

SIMÓN MATEO ARIAS RUÍZ

Secretario